

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

- 10416** *Resolución del Servicio de Ordenación Industrial de Badajoz, de la Dirección General de Ordenación Industrial y Comercio, autorizando el establecimiento, Proyecto soterramiento de L.A.M.T. 13,2/20 kV, con 1,935 kms. "Don Benito 2" y "Riegos" de STR Don Benito y nuevo C.T. (630x2 kVA), en polígono industrial Las Cumbres, en el termino municipal de Don Benito. Expte. 06/At-10177/17413.*

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial de Badajoz a petición de Iberdrola Distribución Eléctrica, con domicilio en: Periodista Sánchez Asensio, 1, Cáceres, solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (BOE 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Iberdrola Distribución Eléctrica el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas características son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: "Don Benito 2", terminales de exterior a instalar en posición existente en parque de 13,2 de STR Don Benito. "Riegos", terminales de exterior en posición existente en parque de 13,2 STR Don Benito.

Final: "Don Benito 2", terminales de exterior a instalar en apoyo n.º 50091. "Riegos", terminales de interior a instalar en celda de línea existente en C.T. "Torricelli 903302774".

Términos municipales afectados: Don Benito.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio, en kV: 13,2/20.

Longitud total, en kms: 1,935.

Emplazamiento de la Línea: C/ Isaac Peral, Av. de Europa y C/ Benjamín Franklin, en el polígono industrial "Las Cumbres".

Estación transformadora:

Tipo: Centro de Transformación en edificio prefabricado en hormigón.

Núm. de transformadores: 2.

Potencia unitaria, en kvas: 2 x 630.

Potencia total, en kvas: 1.260.

Término municipal: Don Benito.

Calle o paraje: Polígono Industrial "Las Cumbres".

Finalidad: Posibilitar ampliación de potencia en el polígono industrial "Las Cumbres" y mejora de la red de suministro eléctrico de la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-10177/17413.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Badajoz, 12 de diciembre de 2011.- El Jefe de Servicio Ordenación Industrial de Badajoz. Fdo.: Diego Clemente Morales.

ID: A120017006-1